

Fuente: El Dia

Fecha: 09 de septiembre de 2009

Título: Ya rige en la UNLP licencia de 6 meses para las embarazadas

Link: <http://www.eldia.com.ar/edis/20090909/educacion3.htm>

Ya rige en la UNLP licencia de 6 meses para las embarazadas

Casi un centenar de trabajadoras no docentes de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) ya se benefician con el régimen de licencia extraordinario por maternidad dispuesto por la presidencia de esta casa de estudios, en conjunto con el gremio que nuclea a los trabajadores. A partir del 1° de agosto de 2009, las autoridades de la UNLP resolvieron extender la licencia por maternidad: treinta días antes de la fecha probable de parto hasta seis meses a contar desde el día del nacimiento de su hijo.

Desde la dirección de Salud de la UNLP se informó que el nuevo régimen beneficia a unas 100 trabajadoras no docentes que presentaron el certificado médico de embarazo (con 12 semanas de gestación) para obtener el beneficio pre natal, a partir del mes de marzo de este año. La resolución de la UNLP también extiende el beneficio a los padres no docentes: a partir de agosto de 2009 cuentan con 5 días de licencia laboral, contados desde el día del nacimiento del bebé.

La UNLP se transforma así en la primera institución del país en efectivizar esta medida que permite a las madres amamantar y cuidar a su hijo en el seno del hogar durante los primeros 6 meses de vida. "La leche materna contiene todo lo que el niño necesita durante este período de vida y no es necesario agregar ningún otro alimento", remarcó Adolfo Brook, director de Salud de la Universidad platense. Y agregó: "es el mejor alimento que una madre puede ofrecer, no sólo por su composición, sino también por el vínculo afectivo que se establece entre la madre que amamanta y el bebé que es amamantado".